

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.431

Miércoles 22 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2799890

EXTRACTO

OLAYA FERRADA GARRIDO, Notario Suplente de don RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con oficio en Rengo 444, Concepción, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 16 de abril de 2026, Repertorio N° 3733-2026, ante mí, comparecieron: Doña Ignacia Gabriela Cabrera Mendoza, CNI número 19.816.073-3, con domicilio en Enrique Soro número 1.524, casa 27, comuna de San Pedro de la Paz; y doña María Francisca Araneda Nass, CNI número 19.090.363-K, con domicilio en Avenida Andalú, número 1.440, comuna de San Pedro de la Paz, quienes constituyen una sociedad por acciones denominada "MENDOZA&NASS SpA", de la cual extracto lo siguiente: NOMBRE: "MENDOZA&NASS SpA". ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: La administración, representación y el uso del nombre de la compañía corresponderá, indistintamente, a doña Ignacia Gabriela Cabrera Mendoza, y a doña María Francisca Araneda Nass, ambos ya individualizadas, quienes actuarán en calidad de administradoras estatutarias, con las más amplias facultades, sin perjuicio de la limitación indicada en escritura que se extracta, debiendo anteponer su firma al nombre de la compañía CAPITAL: El capital asciende a la suma de \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: Uno) Ignacia Gabriela Cabrera Mendoza, suscribió 500 acciones, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, pagando de contado y en dinero efectivo con la suma de \$500.000. Dos) María Francisca Araneda Nass, suscribió 500 acciones, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, pagando de contado y en dinero efectivo con la suma de \$500.000. En consecuencia, el capital social quedó íntegramente suscrito y pagado. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios integrales de consultoría, asesoría, diseño, arquitectura, desarrollo, implementación, mantención, soporte, reparación y comercialización de todo tipo de soluciones informáticas, programas computacionales, software, aplicaciones móviles, sitios y plataformas web, y sistemas de tecnologías de la información en general, tanto en Chile como en el extranjero, incluyendo servicios de computación en la nube, integración de sistemas, ciberseguridad, análisis de datos, inteligencia artificial, automatización y blockchain; b) La planificación, creación, ejecución, gestión y venta de estrategias de marketing digital, publicidad y comunicaciones por cualquier medio físico, electrónico o digital, actual o futuro, incluyendo la administración de redes sociales, posicionamiento en buscadores, compra y planificación de medios, marketing de contenidos, comercio electrónico, diseño gráfico y web, producción audiovisual y gestión de reputación corporativa online; c) La importación, exportación, distribución, representación, comercialización, arrendamiento, compra y venta de toda clase de equipos computacionales, servidores, hardware, partes, piezas, insumos tecnológicos, dispositivos electrónicos y licencias de software; d) La creación, adquisición, enajenación y explotación comercial a cualquier título de marcas, patentes de invención, nombres de dominio, derechos de autor y propiedad intelectual o industrial; así como la prestación de servicios de capacitación, docencia y entrenamiento en materias tecnológicas y digitales; e) La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, raíces, acciones, bonos, debentures y valores mobiliarios en general, pudiendo percibir sus frutos y rentas; y f) La realización de cualquier otra actividad comercial, industrial o de servicios lícita, relacionada directa o indirectamente con los rubros anteriores, que los socios acuerden. La sociedad podrá desarrollar estas actividades por cuenta propia o ajena, sola o en asociación con terceros DOMICILIO: Concepción. DURACIÓN: Indefinida. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. CONCEPCIÓN, 17 de Abril del 2026.

CVE 2799890

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

